

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “CANJE DE COPAS NOVIEMBRE”**

### **PRIMERO. - PROMOTOR:**

El promotor de la presente campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

### **SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA CAMPAÑA “CANJE DE COPAS NOVIEMBRE”:**

La campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**”, tendrá una vigencia comprendida desde el 3 al 16 de diciembre del 2025 (o hasta agotar stock).

**TIA S.A.**, se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de los presentes beneficios, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

### **TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña a que se refieren sobre los generales; de igual forma **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente campaña.

### **CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:**

El cliente que se adhiera a los beneficios, utilización de los productos o beneficios de la campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**”, reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de la campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la promoción o los beneficios de la presente campaña, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos beneficios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

#### **QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES:**

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la campaña indicada.

Esta promoción \*no aplica para subfamilia cervezas, así como tampoco vino Viña o Sangría Záncara.

En este caso, para la campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**”, las marcas y estadísticos participantes son los indicados en el anexo (ver anexo).

#### **SEXTO. – MECANISMO DE LA CAMPAÑA “CANJE DE COPAS NOVIEMBRE”:**

Para esta campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**”, se han determinado los siguientes términos en los cuales se basará la misma, siendo estos:

6.1. Los clientes podrán participar en la campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**” realizando compras mayores de **USD \$20,00 (VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en licores participante, más un pago adicional de **USD \$3,99 (TRES CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, accediendo al canje de CUATRO COPAS DE VIDRIO 103550000 – 103551000.

6.2. La promoción de la campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**”, en la cual EL CLIENTE, podrá acceder a las cuatro (4) copas de vidrio (103550000 – 103551000), está dirigido y es válido para todos los clientes fidelizados y clientes “consumidor final”.

6.3. La promoción de la campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**”, es válida para todas las formas de pago, incluyendo el uso de puntos MAS.

6.4. Esta promoción aplicará para todas las sucursales de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS, TIA S.A., a nivel nacional.

6.5. El artículo podrá ser facturado individualmente en el POS si no se cumplen las condiciones de la mecánica promocional.

#### **SÉPTIMA. – PREMIOS. -**

El descuento para la campaña “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**” que serán entregados a los clientes será de cuatro (4) copas de vidrio (103550000 – 103551000)”.

#### **OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:**

Los beneficios, ofertas, productos y premios de esta promoción no podrán combinarse con otras ofertas, promociones o descuentos que TÍA S.A. tenga vigentes durante la duración de la promoción **“CANJE DE COPAS NOVIEMBRE”**, aplicándose exclusivamente lo detallado en los términos de esta promoción.

Esta campaña si aplica para colaboradores, parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TÍA S.A. incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y sus parientes cercanos.

- Esta promoción aplica para todas las sucursales de TÍA S.A. a nivel nacional.
- No aplica Descuento sobre descuento.
- No Online
- No aplica catálogo virtual
- No aplica para compras por pedidos generados en SUPER APPS: PEDIDOS YA, APP TÍA
- Esta promoción es válida para todas las formas de pago, incluyendo el uso de puntos MAS.
- No ventas al por mayor
- No recargas (cualquier tipo de servicio).

Por otro lado, esta promoción es válida para todas las formas de pago, incluyendo el uso de puntos MAS, y aplica para todas las sucursales de TÍA S.A. a nivel nacional .

#### **NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS:**

**TÍA S.A.**, podrá dentro del marco de la campaña **“CANJE DE COPAS NOVIEMBRE”**, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TÍA S.A.**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a **TÍA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TÍA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

#### **DÉCIMO. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

TÍA S.A. informa que mediante la suscripción en la promoción **“CANJE DE COPAS NOVIEMBRE”**, EL CLIENTE autoriza de forma expresa a TÍA S.A. para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a TÍA S.A. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de

Protección de Datos (LOPDP), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, EL CLIENTE queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de TIA S.A., con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TIA S.A. piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>

#### **UNDÉCIMO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:**

El cliente beneficiado deberá reclamar y retirar su premio al momento de la compra, en caso de no hacerlo en el preciso momento que es notificado con la adquisición de las cuatro (4) copas, será conforme a la cláusula sexta del presente instrumento.

Asimismo, TIA S.A. podrá declarar el premio como desierto en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a su voluntad, que en el contexto de las campañas promocionales pudieran afectar sus intereses.

No obstante, TIA S.A., en ejercicio de su facultad como propietaria del premio, podrá decidir no declararlo desierto y determinar discrecionalmente la forma de proceder con el mismo.

El cliente que acepte las condiciones de la mecánica y resulte ser beneficiado de la misma, pero decida no canjear CUATRO COPAS DE VIDRIO 103550000 – 103551000. de forma inmediata, contará con las siguientes alternativas para hacerlo posteriormente, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo de vigencia de la campaña.

En ese caso, las opciones para hacer uso del beneficio posteriormente aplicarán tanto para el consumidor final como para los clientes fidelizados y activos del programa Club Más, de la siguiente manera:

**Consumidor final:** Si el cliente cumple con la mecánica de la campaña y acepta participar, pero opta por no adquirir el producto para canjear en ese momento, se emitirá un desprendible con un código de barras único (de un solo uso). Este comprobante podrá presentarse en su próxima compra para hacer efectivo el beneficio, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo de vigencia de la campaña.

\*\*\*\*\*  
\*GRACIAS POR TU COMPRA\*

Guarda este cupon y canjea  
4 COPAS DE VIDRIO por \$3.99

\*\*\*\*\*  
\*Aplican restricciones

Valido hasta el 16 de diciembre 2025

**Cliente Club Más:** Si el cliente acepta participar y cumple con la mecánica de la campaña, pero decide no adquirir el producto en ese momento, el número de canjes disponibles se guardará en su información de afiliado. Al momento que quiera hacer efectivo el beneficio.

\*\*\*\*\*  
\*GRACIAS POR TU COMPRA\*  
Canjea tus (x) cupones virtuales  
y llevate 4 COPAS DE VIDRIO por \$3.99  
\*Aplican restricciones  
Valido hasta el 16 de diciembre 2025  
\*\*\*\*\*

Al concluir la campaña promocional, los beneficios que no hayan sido reclamados dejarán de estar disponibles y el cliente ya no podrá acceder a ellos.

De igual forma **TIA** podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA** en las circunstancias antes indicadas podrá también no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

#### **DECIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE LOS PREMIOS:**

Una vez que los premios hayan sido entregados a los ganadores, los mismos deberán percibirse que el producto esté en óptimas condiciones al momento de recibirlos, en caso de reportar alguna novedad EL CLIENTE deberá informarlo al personal correspondiente para proceder con el cambio del mismo; no se aceptarán reclamos posteriores una vez que el producto haya salido del local.

#### **DECIMO TERCERA. - CONTROVERSIAS:**

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, el mismo que será resuelto en derecho para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá

proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

**DÉCIMO CUARTO. – DEFINICIONES:**

**CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

**GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, tomará en cuenta como “**GANADOR**” a él o la “**CLIENTE**” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

**DÉCIMO QUINTO. – ACEPTACIÓN:**

Al participar de la campaña promocional “**CANJE DE COPAS NOVIEMBRE**” EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

**Guayaquil, 3 de diciembre de 2025.**

**ANEXO No. 01 ESTADÍSTICOS PARTICIPANTES**

ESTADISTICO	DESCRIPCION
242984000	COCTEL FUSSION 1.5 L MARACUYA
243317000	COCTEL FUSSION VODKA 1.5 L TROPICAL
243184000	TEQUILA JIMADOR AZTECA 800 ML
241953000	WHISKY JOHN MORRIS BLUE 1000 ML
243160000	WHISKY MR ALLEN BLACK 700 ML
241994000	TEQUILA AZTECA 750 ML BLANCO
243183000	WHISKY TRIBUTE 800 ML
242969000	WHISKY JOHN MORRIS BLACK LABEL 750 ML
242983000	LICOR MR ALLEN 1 L
242947000	WHISKY JOHN MORRIS RED 750 ML

242084000	COCTEL DERKOKTEL 750 ML SALTAMONTES
242953002	COCTEL DERKOKTEL 750 ML PINA COLADA
241879000	VINO DE COCINA CASTELL REAL 750 CC
241814000	VINO TINTO LA PARRA 750 CC
243155000	WHISKY CHIVAS REGAL 750 ML TE REGALA ESPUMANTE HENKELL
240132000	WHISKY CHIVAS REGAL EXTRA 13 700 ML MAS CAVA VILARNAU 750 ML
242707000	ESPUMANTE SEMI SECO CONCHA Y TORO 750 ML
243180000	WHISKY CHIVAS REGAL EXTRA TEQUILA 700 ML
242110000	VINO TINTO BERONIA RIOJA 750 ML TEMPRANILLO
241998000	RON DIPLOMATICO 750 ML
241863003	VINO CASILLERO DEL DIABLO 750 ML MERLOT
241946000	WHISKY SOMETHING SPECIAL 750 ML X 2
242019000	PISCO TABERNERO 700 ML
242083000	RON FLOR DE CANA 750 ML
241952000	ESPUMANTE HENKELL BLANC DE BLANCS 750 ML
242107000	VINO TINTO TRIVENTO RESERVA 750 ML MALBEC
242111000	VINO TINTO DIABLO DARK RED 750 ML
242986000	WHISKY BALLANTINES 12 ANOS 750 ML
242134000	VINO TINTO TRAPICHE 750 ML MALBEC
241863002	VINO CASILLERO DEL DIABLO 750 ML CABERNET SAUVIGNON
241927000	VINO MAIPO 750 ML CARMENERE CABERNET
241872001	VINO TINTO RESERVADO 750 ML CABERNET SAUVIGNON
241880002	VINO RESERVADO 750 ML MALBEC
241958000	VINO CASILLERO DEL DIABLO RED BLEND 750 ML
241895001	VINO MAIPO 750 ML CABERNET SAUVIGNON
241895002	VINO MAIPO 750 ML MERLOT
243178000	WHISKY BALLANTINES FINEST 700 ML
243157000	WHISKY CHIVAS REGAL 700 ML
241891003	VINO CLOS DE PIRQUE TETRABRIK 1 L MERLOT
241860000	VINO CLOS DE PIRQUE TETRABRIK 1 L BLANCO
241880001	VINO RESERVADO 750 ML MERLOT
241923002	VINO EXPORTACION SELECTO 750 ML SAUVIGNON BLANC
241891002	VINO CLOS DE PIRQUE TETRABRIK 1 L CABERNET SAUVIGNON
241975000	VINO EXPORTACION SELECTO 1500 ML CABERNET SAUVIGNON
241960000	AGUARDIENTE S/AZUCAR ANTIOQUENO 750 ML
242962000	WHISKY SOMETHING SPECIAL 750 ML
241923001	VINO EXPORTACION SELECTO 750 ML CARMENERE CABERNET
242958000	WHISKY OLD TIMES RED 745 ML
243144000	RON ESTELAR 750 CC
242924000	VODKA RUSSKAYA 750 CC

243335000	WHISKY OLD TIMES RED 750 ML
243153000	RON CABO BLANCO 750 ML BLACK
243284000	LICOR OLD TIMES 750 ML MANZANA
243127000	LICOR CARTAGO 1 L
242959000	GIN GIBSONS 700 ML
243088000	WHISKY WILLIAM LAWSONS 700 ML
242082000	RON BACARDI CARTA BLANCA 700 ML
241903000	RON SAN MIGUEL ORO 750 CC
241708000	WHISKY BUCHANANS DELUXE 750 ML
241709000	VINO BLANCO BLUE NUN RIVANER 750 ML
241936000	LICOR CREMA BAILEYS 750 ML
242030000	WHISKY JOHNNIE WALKER 750 ML X 2 RED
242138000	WHISKY JOHNNIE WALKER 1 L RED
242143000	WHISKY BLACK & WHITE 750 ML
242918000	WHISKY JOHNNIE WALKER RED LABEL 750 CC
242934000	WHISKY OLD PARR 750 ML
242961000	WHISKY JOHNNIE WALKER BLACK LABEL 750 CC
243185000	VODKA SMIRNOFF 700 ML
243504000	LICOR SMIRNOFF 700 ML TAMARINDO PICANTE
241903000	RON SAN MIGUEL ORO 750 CC
241962000	VERMOUTH MARTINI 750 ML BIANCO
242082000	RON BACARDI CARTA BLANCA 700 ML
242959000	GIN GIBSONS 700 ML
243088000	WHISKY WILLIAM LAWSONS 700 ML